



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de mayo de 1979

Número 58

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El C. DR. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción X del Artículo 89 de la Constitución Política de la Entidad y el Artículo 4o. de la Ley del Ejercicio Profesional, tiene a bien expedir el siguiente:

REGLAMENTO

De Exámenes Profesionales para obtener el Título de Licenciado en las Especialidades que imparten las Escuelas Normales Superiores del Estado de México.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1o.—De conformidad con lo que establece la Ley del Ejercicio Profesional de esta Entidad, para ejercer legalmente la docencia en cualquiera de las Especialidades que imparten las Escuelas Normales Superiores del Estado de México, se requiere el Título Profesional respectivo, el cual podrá obtenerse en la forma y términos que establece el presente Reglamento.

ARTICULO 2o.—Los alumnos de la Institución que acrediten las asignaturas que comprende el Plan de Estudios de la especialidad cursada, tendrán carácter de pasantes en tanto no presenten su examen profesional.

ARTICULO 3o.—Tendrán derecho a presentar examen profesional para obtener el Título correspondiente, en alguna de las especialidades, quienes hayan cursado y aprobado íntegramente las materias que comprende el plan de estudios y satisfagan las siguientes condiciones:

I.—Haber realizado satisfactoriamente el Servicio Social.

II.—Presentar el trabajo escrito que como opción para titularse hayan elegido, en cualquiera de las modalidades que se mencionan en el Artículo 7o. del este Reglamento.

CAPITULO II

DE LOS TRAMITES

ARTICULO 4o.—Para atender todos los casos relacionados con exámenes profesionales y Servicio Social, las Escuelas Normales Superiores del Estado de México, dispondrán de una sección de Exámenes Profesionales.

ARTICULO 5o.—La gestión del examen profesional la harán los interesados por escrito, ante la Dirección de la Escuela respectiva, a través de su sección de Exámenes Profesionales, presentando los siguientes documentos:

I.—Solitud.

II.—Copia certificada del Acta de Nacimiento.

III.—Título de Profesor Normalista.

IV.—Certificado completo de estudios y carta de pasante de la especialidad realizada.

V.—Constancia expedida por la propia institución, de haber realizado el Servicio Social de acuerdo con los lineamientos legales establecidos al respecto.

VI.—Siete ejemplares del trabajo elaborado.

“AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO”

Tomo CXXVII | Toluca de Lerdo, Méx. martes 15 de mayo de 1979 | No. 58

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

REGLAMENTO.— De exámenes profesionales para obtener el Título de Licenciado en las Especialidades que imparten las Escuelas Normales Superiores del Estado de México.

AVISOS JUDICIALES: 1402, 1403, 1404, 1408, 1409, 1410, 1411, 1412, 1413, 1414, 1415, 1416, 1417, 1419, 1425, 1426, 1427, 1543, 1546, 1550, 1551, 1555, 1556, 1557, 1569, 1571, 1573, 1570, 1575, 1576, 1408, 1437, 1547, 1551, 1586, 1567, 1514, 1528, 1536, 1537, 1579, 1580, 1581, 1538, 1563, 1582, 1583, 1584, 1585 y 1596.

(viene de la primera página)

VII.—Fecha de pago de derechos que por este concepto fue la Dirección de Educación Pública.

VIII.—6 fotografías de 2.5 x 3.5 cms.

ARTICULO 6o.—La Dirección de la Escuela Normal Superior respectiva, recibirá las solicitudes y las atenderá en el orden de su presentación en los periodos que establezca la Dirección de Educación Pública.

CAPITULO III

DEL TRABAJO PARA LA TITULACION

ARTICULO 7o.—Los pasantes que cubran los requisitos establecidos para sustentar el examen, deberán acudir a la sección de Exámenes Profesionales para solicitar la aprobación y registro del protocolo de su trabajo sobre cualquiera de las alternativas siguientes:

I.—Tesis.

II.—Trabajo de investigación.

III.—Examen de Áreas Básicas.

Definiciones y variantes:

a).—La tesis individual será una disertación escrita, inédita en la que el autor exponga razonadamente sus conocimientos y sus experiencias en función de un problema educativo que corresponda a su especialidad, sobre el proceso social de la educación en sus aspectos científicos, teóricos o técnicos y sus relaciones históricas, políticas, económicas y filosóficas.

Habrá plena libertad académica para argumentar en favor o en contra de las normas, sistemas y organismos que estructuran la Educación, así como sugerir innovaciones o cambios que tiendan a mejorar esa materia.

b).—La tesis colectiva revestirá las mismas características señaladas para la anterior, con la salvedad de que el trabajo será desarrollado por varios pasantes de la misma especialidad. Bajo esta modalidad, el equipo asumirá la responsabilidad del contenido integral del trabajo.

c).—La tesis de tipo "tesis" consistirá en el estudio de un problema de investigación que amerite para su análisis, enfoques correspondientes a distintas especialidades.

lisis, enfoques correspondientes a distintas especialidades.

d).—El trabajo de investigación, consistirá en la aplicación del método científico para el estudio de un problema educativo del Estado o del País, y la elaboración del informe correspondiente.

e).—El trabajo de investigación de tipo colectivo, se realizará con pasantes de una misma especialidad. La responsabilidad será de los miembros que integren el equipo.

f).—El trabajo interdisciplinario de investigación será procedente cuando el problema educativo requiera la exploración en diferentes áreas en cuyo caso deberán intervenir pasantes de diferentes especialidades.

g).—El examen de áreas básicas consistirá en la evaluación integral del pasante sobre las áreas de formación profesional que comprende el Plan de Estudios vigente; previa preparación del temario proporcionando al sustentante y en la elaboración de una síntesis escrita del desarrollo de los temas motivo de examen. La relación de asuntos correspondientes a las materias del Plan de Estudios de la especialidad cursada, serán elaborada por la Sección de Exámenes Profesionales, a través de las comisiones que se hagan necesarias.

ARTICULO 8o.—El número de personas, en la elaboración de trabajos colectivos e interdisciplinarios, no excederá de cinco.

ARTICULO 9o.—La elaboración del trabajo para obtener el título, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

I.—Será considerado de la responsabilidad de los sustentantes, conteniendo además las referencias bibliográficas y fuentes de información.

II.—La estructura y presentación del contenido, obedece a una metodología específica, de acuerdo a los principios básicos para la redacción de documentos científicos.

CAPITULO IV

DEL JURADO

ARTICULO 10.—El nombramiento del Jurado estará a cargo de la Dirección de Educación Pública del Estado y se integrará por los siguientes elementos:

I.—Un Presidente.

II.—Un Secretario.

III.—Tres Vocales.

IV.—Un Vocal suplente.

ARTICULO 11. El cargo de Presidente puede ser desempeñado por el Director, Subdirector, Secretario Técnico de la Institución o por un miembro destacado que la Dirección de la Escuela proponga.

ARTICULO 12.—El Presidente, además de ostentar la autoridad máxima del examen, actuará como director y moderador de los debates, por lo cual no tendrá derecho a voto en la calificación.

ARTICULO 13.—El cargo de Secretario será desempeñado por el Secretario Administrativo que funja como tal en la Institución.

ARTICULO 14.—El Secretario dará fe testimonial de las actuaciones, levantará el acta respectiva y recabará las firmas necesarias, además auxiliará directamente al Presidente y carecerá de voto en la calificación.

ARTICULO 15.—Los integrantes del Jurado que actúen como Vocales, tendrán a su cargo la réplica en el debate; asimismo, voz y voto en todos los asuntos relacionados con el examen y gozarán de plena libertad académica en el cumplimiento de su cometido.

ARTICULO 16.—Los Vocales del Jurado deberán reunir los siguientes requisitos:

I.—Ser Profesional titulado con el grado de Licenciatura,

II.—Poseer preparación y experiencia profesional relacionadas con el trabajo presentado como opción de titulación.

ARTICULO 17.—El sustentante tiene el derecho a solicitar el cambio de un sinodal, a través de la Dirección de la Escuela, mediante la plena justificación de los motivos que originen dicho pedimento.

CAPITULO V

DEL EXAMEN

ARTICULO 18.—El Examen Profesional es el acto formal por medio del cual el Estado, representado para tal efecto por los integrantes del jurado, presencia, discierne y evalúa la preparación profesional del sustentante para constatar y justificar su merecimiento al Título.

ARTICULO 19.—El Examen Profesional consistirá en un interrogatorio de carácter público que se efectuará en la institución, llevado a cabo por el Jurado, que permita al sustentante exponer los argumentos que justifiquen el contenido científico, pedagógico y social de su trabajo y manifestar su criterio profesional sobre los asuntos específicos que le sean planteados por el Jurado.

ARTICULO 20.—Al inicio y al término del examen, el sustentante tendrá derecho a que se le conceda el libre uso de la palabra por un tiempo no mayor de quince minutos, en el primer lapso para que exponga el resumen del contenido de su trabajo y en el segundo para presentar nuevos alegatos que amplíen o aclaren los conceptos o argumentos presentados en el curso de su examen.

ARTICULO 21.—Los integrantes del Jurado que actúen como Vocales, tendrán a su cargo el interrogatorio. Los turnos de sus intervenciones serán en el orden que determine el Presidente de Jurado y con una duración aproximada de sesenta minutos para cada sinodal tiempo que podrá ampliarse o abreviarse discrecionalmente por el examinador en turno o por determinación del Presidente del Jurado.

ARTICULO 22.—Agotado el proceso de examen, el Presidente del Jurado dedicará un momento a que los Sinodales procedan a emitir el fallo correspondiente.

ARTICULO 23.—La calificación del examen, será otorgada por los Vocales, previa deliberación de los mismos.

ARTICULO 24.—La calificación emitida por el Jurado tendrá carácter definitivo e inapelable, salvo lo que se produzca según corresponda en cualquiera de los grados de evaluación.

I.—Aprobado.

II.—Reprobado.

ARTICULO 25.—Como acto final del examen, el Presidente del Jurado dará a conocer al sustentante la determinación correspondiente y a la vez podrá la protesta de Ley, si procede.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

ARTICULO 26.—Cuando un candidato hubiere sido reprobado tendrá derecho a un nuevo examen, después de satisfacer lo indicado en el artículo 30, y cumplir además con los trámites que marca el artículo 40 del Presente Reglamento, siempre y cuando hayan transcurrido como mínimo 6 meses a partir del anterior examen.

TRANSITORIOS

ARTICULO 1o.—Este Reglamento deroga el expedido con fecha 2 de mayo de 1974, así como los acuerdos y disposiciones que se opongan al mismo.

ARTICULO 2o.—Los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por la Dirección de Educación Pública del Estado.

ARTICULO 3o.—Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca, Méx., el 4 de mayo de 1979.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL.
DR. JORGE JIMENEZ ORTU —Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL.
C. P. JUAN MONROY PEREZ.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

HERNESTINA MARTINEZ VALENCIA:

JOSE DOLORES RODRIGUEZ GOMEZ, en el expediente número 207/979, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Disolución del Vínculo Matrimonial y demás consecuencias legales. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

1402.—26 Abril, 5 y 15 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOVA HERNANDEZ:

SERGIO LOPEZ SANCHEZ, en el expediente número 132/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Disolución del Vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

1403.—26 Abril, 5 y 15 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE IBARRA BRISEÑO.

JOVITA GUTIERREZ HERERA, en el expediente marcado con el número 2950/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno número 44, de la manzana 26, de la calle Golondrinas en la Colonia Aurora, en esta Ciudad, que mide y linda: Al Norte 17.00 Mts. con lote 43; al Sur: 17.00 Mts. con lote 45; al Oriente: 9.00 Mts. con calle las Golondrinas; al Poniente 9.00 Mts. con lote 18; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1404.—26 Abril, 5 y 15 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO GARCIA ORTIZ.

TEODORO ANTONIO HERRERA, en el expediente marcado con el número 318/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la PRESCRIPCION POSITIVA, del lote de terreno marcado con el número 37 de la manzana 38 de la Colonia Tamaulipas Sección las Flores de este Municipio; que mide y linda al Norte: 17.00 Mts. con lote 36; al Sur: 17.00 Mts. con lote 38; al Oriente: 8.00 Mts. con calle Floripondio; y al Poniente 8.00 Mts. con lote 8; con una superficie total de 136 Metros cuadrados; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca México, se expide el presente Edicto a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve, en Ciudad Netzahualcóyotl, México. Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

1408.—26 Abril, 5 y 15 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO. JULIA VELAZCO DE VELAZCO, en el expediente marcado con el número 667/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la Usucapion del lote del terreno número 14 de la manzana 73 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada, Super 43, en esta ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE en 17.15 Mts. con lote 13; AL SUR en 17.15 Mts. con lote 15; AL ORIENTE en 9.00 Mts. con lote 39; AL PONIENTE en 9.00 Mts. con calle Tizapán. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1409.—26, Abril 5 y 15 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DAVID BARRAGAN BERNAL.

NICOMEDEZ SANCHEZ MARTINEZ, en el expediente marcado con el número 395/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número I, de la manzana 53, en la Colonia México segunda Sección de este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 10.00 Mts. con lote 2; AL SUR: 10.00 Mts. con Calle Antonio Caso. AL ORIENTE: 20.00 Mts. con lote 2; AL PONIENTE: 20.00 Mts. con Avenida Cuauhtémoc, con una superficie de 200.00 Mts. cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los siete días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1410.—26, Abril 5 y 15 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAYMUNDA ARROYO DOMINGUEZ.

JAJME LOPEZ HERRERA, en el expediente marcado con el número 332/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCACION del lote de terreno número 15, manzana 73 de la calle Tizapán, Colonia Amp. Vicente Villada de este Municipio que mide y linda: AL NORTE en 17.15 Mts. con lote 14; AL SUR en 17.15 Mts. con lote 16; AL ORIENTE en 9.00 Mts. con lote 40; AL PONIENTE: en 9.00 Mts. con calle Tizapán, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1411.—26, Abril 5 y 15 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

ANGELA PAZ DE SILVA, en el expediente marcado con el número 559/79, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCACION, del lote de terreno número 13, de la manzana 52 de la Colonia Ampliación Vicente Villada ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.15 Mts. con lote 12; AL SUR: 17.15 Mts. con lote 14; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 30; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con Calle Villa Obregón. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación, de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1414.—26 Abril, 5 y 15 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

ANATOMIO HERRERA HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 336/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la "USUCACION", del lote de terreno número 39, de la manzana 51, en la Colonia Ampliación Vicente Villada super cuarenta y tres, de este Municipio de Ciudad Netzahuacóyotl, México: Que mide y linda: AL NORTE: 17.15 Mts. con lote 37; al Sur: 17.15 Mts. con lote 39; al Oriente: 9.00 Mts. con calle Villa Obregón; al Poniente: 9.00 Mts. con lote 14; con una superficie de 154.15 Mts. 2. Ignorando sus domicilios se le emplazarán para que comparezcan a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahuacóyotl, México, a los dos días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1412.—23 Abril, 5 y 15 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SIRA LOPEZ OJEDA

HORTENCIA MENDOZA SANTIAGO, en el expediente marcado con el número 766/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCACION del lote de terreno número 22, de la manzana 143 de la colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts. con lote 23; AL SUR: 21.50 Mts. con lote 21; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 9; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle 17.— Ignorándose su domicilio se le emplaza para que se apersona al juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado, a su disposición las copias simples del traslado respectivas. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, a los seis días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1415.—26 Abril, 5 y 15 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y/O ALICIA GOMEZ DE ROMERO

ENEDINA VILLANUEVA IBARRA, en el expediente marcado con el número 336/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la PRESCRIPCION POSITIVA, del lote número 4 de la manzana 70 de la Colonia Ampliación Vicente Villada de este Municipio; que mide y linda: Al Norte: en 17.15 Mts. con lote 3; al Sur en 17.15 Mts. con lote 5; al Oriente: en 9.00 Mts. con lote 29; y al Poniente: 9.00 Mts. con Avenida San Angel; con una superficie total de 154.15 Metros Cuadrados Ignorando su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, Méx., a cinco de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercero Secretario de Acos. P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

1413.—26 Abril, 5 y 15 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

CONCEPCION LOPEZ DE LA O en el expediente marcado con el número 334/79, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la USUCACION, del lote del terreno marcado con el número 5, de la manzana II de la Colonia Ampliación V. Villada, ubicada en este Municipio de Netzahuacóyotl, México, que mide y linda: AL NORTE: 17.15 Mts. con lote 4; AL SUR: 17.15 Mts. con lote 9; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 30; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con calle Narvarte; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

1416.—26 Abril, 5 y 15 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

ISIDRO RAMIREZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 872/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil de USUCAPION del lote de terreno número 9, de la manzana 31 de la Colonia Ampliación Las Águilas de este Municipio. Que mide y linda: AL NORTE: 19.00 Mts. con lote 10; AL SUR: 19.03 Mts. con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 42; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle 23; con una superficie de 190.00 Mts. cuadradas. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1417.—26 Abril. 5 y 15 Mayo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 197/79
PRIMERA SECRETARIA

SR. MIGUEL BARRANON VALDEZ.

XAVIER GARDUÑO VILLALOBOS, le demandó en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, de los lotes de terreno marcados con los números CUATRO Y CINCO de la manzana Uno, de la subdivisión del predio llamado "LA TRINIDAD", ubicado en el Barrio de la Trinidad de este Municipio y Distrito Judicial; que mide y linda: LOTE CUATRO. Superficie. 840.21 M2; NORTE: 40.50 Mts. con lote cinco; SUR: 43.69 Mts. con lote tres; ORIENTE: 19.96 Mts. con Calzada de los Ahuehuetes; PONIENTE: 20.20 Mts. con río de la Trinidad. LOTE CINCO — Superficie 852.50 M2; NORTE: 44.75 Mts. con lote cinco; SUR: 40.50 Mts. con lote cuatro; ORIENTE: 20.00 Mts. con Calzada de los Ahuehuetes; PONIENTE: 20.56 Mts. con río de la Trinidad. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Fijese copia de la presente resolución en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Texcoco, México, a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Primer Secretario. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

1419.—26 Abril. 5 y 15 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FLORENTINO LUNA MARTINEZ.

ALICIA CALDERON MERCADO, en el expediente número 426/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 13, Manzana 34, Colonia México, Primera Sección ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 10 Mts. con lote 12; AL SUR: 10.00 Mts. con calle Ignacio M. Altamirano; AL ORIENTE: 25.00 Mts. con calle José Bernardo Couto; AL PONIENTE: 25.00 Mts. con lote 14; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

1425.—26 Abril 5 y 15 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN GARCIA MARTINEZ,

JOSE LUIS SEVERIANO OLEA, en el expediente marcado con el número 113/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 11, de la manzana número 62 de la Colonia México, Primera Sección, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 Mts. con lote 10; AL SUR: 25.00 Mts. con lote 12; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle Juan de Dios Peza; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 19; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil. P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1426.—26 Abril. 5 y 15 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REBECA SANCHEZ VILLA:

HIPOLITO HERNANDEZ SERRATOS, en el expediente número: 114/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 18, Manzana 7, Colonia Atacomulco, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts., con lote 19; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 17; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con lote 35; AL PONIENTE: 8.00 Mts. con calle Villa de Allende; Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinticuatro días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

1427.—26 Abril. 5 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. No. 122/979

JAME PONCE DE LEON IZQUIERDO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno eriazado de común repartimiento denominado "AMELCO TLACAPAC", ubicado en Tecamac de Felipe Villanueva, Distrito de Otumba, México, con superficie de 15.09 Mts. 2., y medidas y colindancias NORTE: 22.63 Mts. con CALLE INSURGENTES, SUR, en dos tramos de 12.93 Mts. con RAMONA MORALES PEREDA, y 17.27 Mts., con PETRA SORIANO, ESCALONA, ORIENTE: 64.06 Mts., con CALLEJON, PONIENTE, 55.53 Mts., con PETRA SORIANO ESCOLONIA C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DE GOBIERNO Y HERALDO de la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días personas creáncese con derechos acudan este Juzgado.— Otumba, Méx., 30 de Abril de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1543.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

PASCUAL MENDEZ LOPEZ, Promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno rústico con casa construida en el mismo, de los denominados de Propiedad Privada, ubicado en la Ranchería de Totolmatas, Municipio de Villa Guerrero, México. Mide y anda al NORTE: 10.00 Mts. con Calle de su ubicación, SUR: 10.10 Mts. con Antonio Flores; ORIENTE: 59.90 Mts., con Fortino Méndez, Poniente: 56.90 Mts. con Antonio Flores. Superficie 596.92 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y periódico "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca, México. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil. Expedido presente, en Tenancingo, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1546.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ROGACIANO NAVA ANDRADE, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de una fracción de terreno de labor y riego, de los denominados de Propiedad Privada, ubicado en la Comunidad de Tiquimilpa, perteneciente al Municipio de Villa Guerrero, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 169.00 Mts. con abrevadero y Fidel Nava, SUR: 169.00 Mts. con Antonio Nava y un Canal; ORIENTE: 390.00 Mts. con Heródes de Benifacio Nava y Maximino Nava, y PONIENTE: 390.00 Mts. con Maximino Nava y Crispín Sánchez. Con una superficie de 65,910.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado de México y el periódico "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México. En cumplimiento a lo se dice, a lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil Vigente. Expedido presente en Tenancingo, México a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil. P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1550.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

ELADIO RIVERO MARTINEZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "ZACUALA" en el Municipio de San Martín de las Pirámides de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 19.60 Mts. con calle Bernal Díaz del Castillo, SUR: 16.40 Mts. con periférico de la Zona Arqueológica de Teotihuacán. ORIENTE: 37.90 Mts. con sucesión de José Hernández Márquez.— FONIENTE: 27.50 Mts. con Juana Eugenia Gutiérrez.— Juez Ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Herald de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, personas creance derechos deduscan este Juzgado.— Otumba, México, a 2 de Mayo de 1979.—Doy fe.— El Secretario del Juzgado. PDD.— Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1554.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente 224/979
Segunda Secretaría.

SRA. SOFIA VAZQUEZ ESPINOZA.

Promueve Información AD—PERPETUAM, respecto del terreno denominado "CAPOLITITLA", ubicado en la Concepción Jolalpan del Municipio de Tepatlaxotoc, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias: AL NORTE: 34.30 Mts. con Salomón Vázquez A.; AL SUR: 34.30 Mts. con JUAN BELTRAN; AL ORIENTE: 13.00 Mts. con Calle Av. Juárez; AL PONIENTE: 13.00 Mts. con Celso González, con una superficie aproximada de 446.55 metros cuadrados. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Estado de México, a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1555.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

JUAN MARQUEZ BADILLO, promueve por su propio derecho Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio denominado "ZACUALA" ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides de este Distrito con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 12.80 Mts. con calle Emilio Carranza.— SUR: 12.80 Mts. con sucesión de JOSE HERNANDEZ MARQUEZ. ORIENTE: 15.60 Mts. con Ricardo Olivera. PONIENTE: 15.60 Mts. con sucesión de JOSE HERNANDEZ MARQUEZ C. Juez ordena publicidad en periódicos GACETA DE GOBIERNO Y HERALDO de la Ciudad de Toluca México, por tres veces de tres en tres días, personas creance derechos deduscan este Juzgado. Otumba México, a 2 de Mayo de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1556.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

FILIBERTO RIVERO MARTINEZ, promueve Diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM respecto de un predio denominado "ZACUALA" ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 12.80 Mts. con sucesión de José Hernández Márquez SUR: 12.80 Mts. con periférico de la Zona Arqueológica de Teotihuacán. ORIENTE: 22.00 Mts. con Ricardo Olivera. Poniente: 22.00 Mts. con sucesión de José Hernández Márquez C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Herald de la Ciudad de Toluca, México por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creance derechos acudan este Juzgado.— Otumba, México, a 2 de Mayo de 1979. Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Pasante de Derecho. C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1557.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEBASTIAN MARTINEZ GARCIA, promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, bajo el expediente número 300/79 para acreditar la posesión respecto de un terreno denominado "EL RANCHO" ubicado en el Barrio de San Juan, del Municipio de Tultitlán perteneciente a este Distrito Judicial que mide y linda:

AL NORTE: 40.00 Mts. con Mónica García; AL SUR: 40.00 Mts. con José Morales; AL ORIENTE: 40.70 Mts. con Florentino Martínez; AL PONIENTE: 33.00 Mts. con Mónica García con una superficie total aproximada de UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno" del Estado y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo se expide a los diecisiete días del mes de Abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1569.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MELCHOR ROMO ROMERO, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio con construcción de propiedad particular denominado "SAN MATEO TEZOQUIPA" ubicado en Miraflores, Méx. mide y linda: Nte. 10.20 Mts. con el Mayor Roberto Moreno, SUR, 20.46 Mts. con Francisco Romero; Oriente, 23.25 Mts., con Río; Poniente, 18.60 Mts., con Francisca Romero con superficie de 300.92 M2. y construcción de 50.00 M2. en estado ruinoso.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico "El Noticiero" en Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—Primer Secretario del Ramo Civil, C.P.J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1571.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 82/79 CARLOTA FLORES VIUDA DE ROSAS. Promueve diligencias de Información de dominio, para acreditar que en Atlautla, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un sitio con casa, que mide y linda: NORTE: 9.40 metros con Ignacio Rosas; SUR: 9.19 metros con calle de Ignacio Zaragoza; ORIENTE: 31.75 metros con Josefina Rosas y al Poniente: 31.75 metros con Francisco Rosas, con superficie total de 298.00 metros cuadrados. El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordeno su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduscan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 10 de Febrero de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1573.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEBASTIAN MARTINEZ GARCIA, promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM bajo el número 304/79 para acreditar la posesión respecto de un terreno denominado "FRACCION TLACOMULCO" ubicado en la calle José María Iglesias, sin número Barrio San Juan Municipio de Tultitlán, de este Distrito Judicial que mide y linda:

AL NORTE: 20.00 Mts. con Lorena Reyes Martínez; AL SUR: 24.50 Mts. con Florentino Martínez; AL ORIENTE: 11.50 Mts. con Sebastián García; AL PONIENTE: 15.00 Mts. con Margarito Montaña y Encarnación Martínez Ramírez con construcción de seis piezas y un baño y 4 piezas cubiertas con lámina de asbesto. Superficie total aproximada de 298.25 Mts.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado" y "El Noticiero" que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente se hace del conocimiento de quien se crea con mejor derecho y comparezca a deducirlo. Se expide a los diecisiete días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1570.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

DOMINGA MONROY VALENCIA, promueve diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, para acreditar su propiedad y posesión que tiene de una fracción de terreno con construcción, el que se encuentra ubicado en la parte sur de la cabecera Municipal de Atlacomulco, Distrito del Oro, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Por el Norte: 40.70 cuarenta metros con setenta centímetros colinda con VICENTE SANCHEZ Y JUSTO SANTOS; SUR: 44.70 Mts. colinda con Carretera Toluca, Querétaro; Oriente: 53.00 Mts. con Juvenia Monroy; al PONIENTE: 26.80 colinda con TRINIDAD SANCHEZ. Superficie total de 1,448.00 Mts. 2. Se dio entrada a su promoción, y se ordenó su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca por tres veces de tres en tres días; para que la persona que se crea con derechos lo haga valer conforme a la Ley.—El Oro, Méx., a 2 mayo de 1979.—El Secretario del Juzgado, P.J. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1575.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

MERCEDES CARDENAS RUEDA, promueve diligencias de INFORMACION AD—PERPETUAM, para acreditar su propiedad y posesión que tiene respecto de una fracción de terreno con construcción el cual se encuentra ubicado en el paraje denominado la Calzada en la Cabecera Municipal de Atlacomulco, Distrito Judicial del Oro, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 33.40 Mts. con propiedad de COSME CARDENAS RUEDA; SUR: 24.10 Mts. con DANIEL CARDENAS CHIMAL; ORIENTE: 13.50 Mts. con carretera y Avenida del Ferrocarril, cerrando en ángulo con superficie de 329.00 Mts. 2. Se dio entrada a su demanda y se ordenó su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con derechos lo hagan valer conforme a la Ley.—El Oro, Méx., a 2 de mayo de 1979.—El Secretario del Juzgado, P.J. Cosme Gregorio Reyes Pedraza.—Rúbrica.

1576.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

MARIA RAMIREZ DE CAMACHO, en el expediente marcado con el número 3383/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de "USUCAPION", del lote de terreno número 10, de la manzana 31 de la Colonia Ampliación Las Águilas de este Municipio; que mide y linda: AL NORTE: 19.00 Mts. con lote 12; AL SUR: 19.30 Mts. con lote 9; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con lote 55; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con calle 23; con una superficie de 190.00 Mts. cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1406.—26 Abril, 5 y 15 Mayo

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRO ROMERO LASQUETTY.

ENRIQUETA SUAREZ IBARRA, en el expediente marcado con el número 420/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 51 de la manzana 2 de la Colonia Ampliación Águilas de este Municipio; que mide y linda al Norte: 19.00 Mts. con lote 50; al Sur: 19.00 Mts. con lote 52; al Oriente: 10.00 Mts. con calle 35; y al Poniente: 10.00 Mts. con lote 6; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del demandado las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, a se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. P.D.C. Fernando Torres López.—Rúbrica.

1407.—26 Abril, 5 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ROGACIANO NAVA ANDRADE, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno de labor y riego de los denominados de Propiedad Privada, ubicado en el poblado de Zacango, Municipio de Villa Guerrero, México. Con el fin de acreditar posesión, a título de Dueño, de manera pacífica, continua, pública y de buena fe. Que linda al NORTE: 270 Mts. con Consuelo Méndez; SUR: 270.00 Mts. con Elena Popoca; ORIENTE: 38.00 Mts. con carretera a San Gaspar y PONIENTE: 38.00 Mts. con Río de San Gaspar. Superficie: 10,260.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y el periódico El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, México. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2898 del Código Civil en vigor. Expido presente en Tenancingo, México a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil. P.J.I. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1547.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXPEDIENTE 106/979. CELSO BRAGADO RODRIGUEZ, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION AD—PERPETUAM, objeto acreditar POSESION respecto de un terreno con casucha ubicado en Villa Cuauhtémoc, México en Avenida Independencia 28; cuyas medidas y colindancias son: NORTE: 112.70 Mts. con ESPERANZA ANDRADE DE GONZALEZ, al SUR: 112.70 Mts. con JESUS VILCHIS ESPINOZA; ORIENTE: 16.60 Mts., AVENIDA INDEPENDENCIA; PONIENTE: 16.80 Mts. con SUCESION DE JOSE MARIA ROJAS. Superficie aproximada 1,859.55 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días para que se crea con derechos pase a deducirlos a este Juzgado. En periódicas: Gaceta de Gobierno y El Heraldo de Toluca. En Lerma de Villada, México a 2 de mayo de 1979.—El Ciudadano Secretario el Juzgado. Lic. Joel Morales.—Rúbrica.

1551.—8, 12 y 15 Mayo

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los señores Lic. Aurelio Borrego y Joaquín Maldonado como endosatarios en procuración del Banco de Londres y México, S.A. contra Javier García Mora y J. Guadalupe O. García, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO del año en curso, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes inmuebles:

Terrenos y construcciones ubicados en el barrio de San Melchor Cuartel Cuarto, Mpio. de Huixquilucan, Distrito de Tlaxtepanitla, que mide y linda: al Norte: 26.00 y 27.30 metros con Emilio Galaro y Bartolomé Fonseca, Sur 22.00, 4.55 y 17.40 metros con Calle Morelos y Azucena Gutiérrez de A., al Oriente 13.70 y 26.65 con Manuel y Mendoza y Azucena Gutiérrez, de A; al Poniente: 26.65, 3.00 y 2.80 metros con Calle de Vicente Guerrero y Azucena Gutiérrez de Angulo y Emilio Solano; otro Terreno denominado "Lomas del Tato, ubicado en el Barrio de San Juan Bautista Quinto Cuartel Municipio de Huixquilucan, que mide y linda: al Norte 152.00 metros con Eduardo Campillo N., Ernestina García y Anselmo González; al Sur tres líneas de 20.00, 200.00 y 60.00 metros con Emilio Valencia, camino al Pueblo de Zacamulpa y Herminio Nava y Nazario Carrera, al Oriente dos líneas: 33.00 y 23.00 metros con Francisco Cedillo y Emilio Valencia, al Poniente dos líneas: 109.00 y 11.00 metros con camino que va al río y Pedro A., otro terreno denominado "Engunza" ubicado en el Barrio de San Melchor Cuarto Cuartel, y que mide y linda: al Norte 91.00 metros con Roque García, al Sur 109.65 metros con Bartolo Valencia y Urbano Mendoza; al Oriente 127.00 metros con camino al río al Poniente 127.00 metros con Roque García; otro terreno denominado "El Tejocote", ubicado en el Barrio de San Juan Bautista, Quinto Cuartel y que linda y mide: al Norte 148.00 metros con camino a Zacamulpa; al Sur 231.00 metros con río San Juan; al Oriente 100.00 metros con camino a Zacamulpa; al Poniente 138.00 metros con Genaro Fonseca, Martín Molina y Antonio Lara, todos estos con una superficie de 55,900.00 metros cuadrados; otro terreno y Construcciones en el existentes, ubicado en el Barrio de Santiago Tercer Cuarte, del Municipio de Huixquilucan, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte en 41.35 Mts. con Epigmenio García y Rosendo García; al Sur 42.90 metros con Av. Morelos; al Oriente 47.70 metros con Calle Quintana Roo, al Poniente en 42.10 metros con Pedro García Nava, con una superficie total de 1,880.30 metros.

Los inmuebles anteriormente descritos reportan los siguientes gravámenes: Embargo Judicial por la cantidad de \$ 414,692.85 M.N. de fecha 19 de Diciembre de 1974., otro Embargo Judicial por la cantidad de \$ 131,354.50 M.N. de fecha 7 de febrero de 1978.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ 830,000.00 Se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado, y en la tabla de avisos a puerta de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario. P.D. Silvia Arratia Serrano.—Rúbrica.

1586.—10, 12 y 15 Mayo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SEVERO BERNAL RUBI, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre la casa esquina de las calles de Huales, entre Esteban y Francisco Sarabia, en Coatepec, Puebla, México, construida en parte de un terreno particular con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.—61.00 mts., con HUMBERTO HERNANDEZ TABIA.—AL SUR.—En dos líneas, una de 51.00 mts., con Sucesión de Amelia Izquierdo y la otra de 10.00 mts., con la calle de Morelos, antes Calle de Aldama.—AL ORIENTE 34.00 Mts., con la calle Francisco Sarabia.—AL PONIENTE.—En dos líneas, una de 21.50 mts., con WILFRIDO NAVA y la otra de 32.50 mts., con Sucesión de Amelia Izquierdo.

Cumplimiento artículo 2338 Código Civil en vigor, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL NOTICIERO" que se editan en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos setenta y nueve.—DOY FE.—C. Secretario, P.J. I. Ascención Mendoza Blandá.—Rúbrica.

15, 16, 10, 15 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 143/1979

HUMBERTO HERNANDEZ DE REBOL, promueve INFORMACION AD PERPETUAM, a fin de acreditar la propiedad de un terreno con cota, ubicado en Calle Independencia, en Sta. María Tula, Oaxaca, Méx., siguientes medidas y colindancias: ORIENTE— 29.30 Mts., con Jesús Santos; PONIENTE— 29.90 Mts., con Calle Independencia; NORTE— 52.50 Mts., con Jesús Santos y SUR— 52.50 Mts., con Humberto Hernández. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con derechos, pase a deducirlos al Juzgado, expido el presente en Lerma, México, a 4 de mayo de 1979.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

15, 16, 10, 15 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 144/79

JUAN ESTEBAN BLANCO, promueve INFORMACION AD PERPETUAM a fin de acreditar la propiedad de un terreno con cota, ubicado en Barrio del Capulín, en San Mateo Mozquillpan, Oaxaca, Méx., siguientes medidas y colindancias: NORTE— 34.10 Mts., con Bartolomé Cabrera; SUR— 44.8 Mts., con Verónica y Ajaire Arevalo; ORIENTE— 156.10 Mts., con terreno del Sr. con 48.50 Mts., con Cirilo Arevalo López; contigüo al terreno del Sr. con 156.10 Mts., con Cirilo Arevalo López; AL SUR— 156.10 Mts., con Cirilo Arevalo López; AL NORTE— 44.8 Mts., con Carlos Castaño. Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derechos, pase a deducirlos al Juzgado, expido el presente en Lerma, México, a 4 de mayo de 1979.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

15, 16, 10, 15 y 17 mayo.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JORGE ADALBERTO CRUZ ESTRADA.

ELEUTERIO CASTAÑEDA CRUZ, en el expediente marcado el número 687/79, que se tramita en este Juzgado le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno marcado con el número 48, de la manzana número 56, de la Colonia Evolución Super 24, de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 1682 Mts., con lote 47; AL SUR: 16.82 Mts., con lote 49; AL ORIENTE: 9.00 Mts., con calle Indios Verdes; AL PONIENTE: 9.00 Mts., con lote 23; ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D.C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

1538.—5, 15 y 24 Mayo

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. BEATRIZ PEÑUELA VARGAS.

FERNANDO SUAREZ DEL SOLAR, le demanda en el expediente número 2236/78, en Juicio Ordinario Civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone y en los términos del escrito de la demanda, invocando como causal la contenida en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil. Y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, por sí, por apoderado o por gestor; con el apercibimiento de que el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Naucalpan, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de Ley, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en este Juzgado.

Para su publicación, en el Periódico Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por TRES VECES DE OCHO EN OCHO DIAS. Se expide en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve.—C. Tercer Secretario P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

1568.—8, 15 y 24 Mayo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 147/79

LUIS CASTAÑO AREVALO, promueve INFORMACION AD PERPETUAM a fin de acreditar la propiedad de un terreno de labor ubicado en el "BARRIO DEL CAPULIN" San Mateo Mozquillpan, Oaxaca, Méx., siguientes medidas y colindancias: NORTE— 448 Mts. con Carlos Castaño; SUR— 448 Mts. con Bartol Cabrera; ORIENTE.—156.10 Mts. con Cirilo Arevalo López; PONIENTE.— 156.10 Mts. con Gregoria Arevalo. Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derechos, pase a deducirlos al Juzgado, expido el presente en Lerma, México a 4 de mayo de 1979.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1582.—10, 15 y 17 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

EXP. 146/79

MARGARITA CASTAÑO AREVALO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM a fin de acreditar la propiedad de dos terrenos de labor ubicados en San Mateo Mozoquilpan, en Otzolotepec, Lerma de Villada, Méx., siguientes medidas y colindancias: Terreno a).—NORTE.— 0.00 Mts. SUR.— 21.60 Mts. con María Arevalo; ORIENTE.— 67.00 Mts. con Carlos Castaño; PONIENTE.—70.00 Mts. con Camino Viejo. Terreno b).— NORTE 44.68 Mts. con Carlos Castaño, SUR.— 44.60 con Juan Castaño, ORIENTE.— 166.16 Mts. con Cirilo Arevalo, PONIENTE.— 166.44 Mts. con Facunda Arevalo. Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derechos, pase a deducirlos al Juzgado expide el presente en Lerma, México a 4 de Mayo de 1979.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 1583.—10, 15 y 17 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

142/79

LUIS CASTAÑO AREVALO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM a fin de acreditar la propiedad de UN TERRENO DE LABOR UBICADO EN EL "BARRIO DEL CAPULIN" en SAN MATEO MOZOQUILPAN, OTZOLOTEPEC, MEX. siguientes medidas y colindancias: NORTE: 4.47 Mts. con Carlos Castaño; SUR: 4.47 Mts. con Daniel Cabrera; ORIENTE: 166.44 Mts. con Gregoria Arevalo; PONIENTE: 166.44 Mts. con Facunda Arevalo. Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derechos, pase a deducirlos al Juzgado, expido el presente en Lerma, México, a 4 de Mayo de 1979.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 1584.—10, 15 y 17 Mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO**

EXP. 145/79

JUANA ISIDORO MARQUEZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM a fin de acreditar la propiedad de una CASUCHA Y TERRENO UBICADO EN CALLE LOS RAMOS No. 20 EN VILLA CUAUHTEMOC, MEYICO, siguientes medidas y colindancias: NORTE: 133.38 Mts. con JOSE GONZALEZ, SUR: 133.38 Mts. con CRESCENCIANO ISIDORO MARQUEZ; ORIENTE: 7.16 Mts. con zanja medianera y JOSE GONZALEZ PONIENTE: 6.94 Mts. con CALLE LOS RAMOS. Para su publicación por tres veces de tres en tres días para que quien se crea con derechos, pase a deducirlos al Juzgado, expido el presente en Lerma, Méx., a 4 de Mayo de 1979.—El C. Secretario Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica. 1585.—10, 15 y 17 Mayo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO**

MARIA ELENA VARGAS DE PINTO, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, con el fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre un terreno denominado "EL IXTAMIL", ubicado en el Cuartel No. Dos, antes Sta. Catalina, en Ixtapan de la Sal, México; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 22.00 Mts., con Calle DE ITURBIDE.— AL SUR: 23.00 Mts., con HEREDEROS DE BARTOLO NAJERA; AL ORIENTE: 18.00 Mts., con CALLE DE SALINAS.— AL PONIENTE: 17.00 Mts., con ANTES BARTOLO NAJERA HOY LUIS GUADARRAMA.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil en vigor, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y en otro periódico local de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, expido el presente en la Ciudad de Tenancingo, México, a los veinte días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, P.J.J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 1596.—10, 15 y 17 Mayo

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.

FE DE ERRATAS:

Por error de Mecanografía, el Edicto con número de control 1,585 se publicó el 10. de Mayo de 1979, con el siguiente texto:

Juana Isidoro Sánchez

Debe decir:

Juana Isidoro Márquez

A T E N T A M E N T E

LA DIRECCION

Ser hombre, en definitiva, es ser capaz de trabajar. Quien de su trabajo no vive, no es en el fondo hombre, es un muñeco consentido de la sociedad, es una espuma artificial que sobreflota en la densidad de quienes construyen un país y sustentan una sociedad.

LIC. JOSE LOPEZ PORTILLO

La provincia dará mayor consistencia a nuestro perfeccionamiento democrático en la medida que prospere, que aumente su riqueza y contribuya a nuestra integración nacional.

DR. JORGE JIMENEZ CANTU.